

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**APRUEBA COMITÉ DE CARRERA DE OBSTETRICIA Y
PUERICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 126 / 2024.

ARICA, MARZO 18 DE 2024.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/3/2024; Decreto TRA N° 335/522/2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Jefa de Carrera de Obstetricia y Puericultura, Sra. Katherine Salgado Prieto, en carta COYP N° 09/2024 recibida con fecha 14 de marzo de 2024.

RESUELVO:

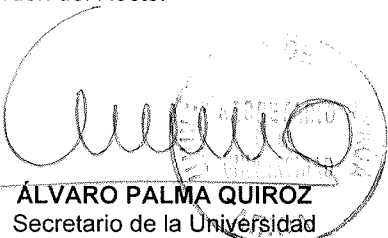
1. Apruébase Comité de Carrera de Obstetricia y Puericultura, de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual estará integrado por las siguientes personas, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

- Sra. Marisell Correa Butrón, Jefa de Carrera
- Sra. Katherine Salgado Prieto, Académica
- Sra. Jessica Moreno Garcés, Académica
- Sr. Hugo Bravo Azlan, Académico
- Srta. Sandra Cuevas Peña, Representante Estudiantil

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector


ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad


TERESA REYES RIVERA
Decana (a)
Facultad de Ciencias de la Salud


CONTRALORA
(S)
ARICA

CONTRALOR

7 9 MAR 2024